

**ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A.
de C.V.**

Asunto: Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) ejercicio 2025

Estimado(a):

Por medio del presente le informo que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio fiscal inmediato anterior y que se está cumpliendo con la obligación de realizar el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), conforme a lo establecido en el Artículo 123, fracción IX, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 120 de la Ley Federal del Trabajo.

Le indico que serán elegibles para recibir PTU aquellos colaboradores que hayan tenido una permanencia superior a 60 días laborados durante el ejercicio fiscal 2025.

Si usted considera que cumple con esta condición, le invito a comunicarse con el área de Recursos Humanos vía correo electrónico enviando sus datos para dar seguimiento y hacer valer su derecho dentro de los plazos legales establecidos.

Atentamente,

Comisión Mixta para el Reparto de Utilidades